

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT



GACETA MUNICIPAL

2017-2021



TOMO IV EJEMPLAR 4 SECCION UNICA 31 de agosto de
2021



Presidente Municipal.-
C. Saúl Parra Ramírez

Síndico Municipal.-
L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro.-
Rúbrica

Regidores

L.C. Sigfredo Aguiar Topete
Brisa Esmeralda Valdivia García
Francisco Valdivia Parra
Ing. Alfonso Aguiar Robles
Raúl Hernández Pérez
José Gabino Quintero Monteón
María Concepción Rojo Ramírez



"Solo es grande en la vida quien sabe ser pequeño"

- José ángel Buesa.



El Lic. Jorge Carrillo Becerra Secretario Municipal del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit con fundamento a los artículos 65 fracción VII, 112 y 234 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit y el artículo 13 fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit y los artículos 3, 4, 6, 8, 10 y 14 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit a sus habitantes:

HACE SABER

Que el día 26 de julio de 2021 en Sesión Ordinaria número 91 se aprobó la integración de la comisión instaladora del ayuntamiento electo.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 91 QUE CELEBRA EL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT EL DIA LUNES 26 DE JULIO DEL 2021

En Amatlán de Cañas, Nayarit, siendo las 10:00 horas del día lunes 26 de Julio de 2021, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 2, 4, 49, 50 fracción II, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I y 71 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial, de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional De Amatlán de Cañas, Nayarit; dando principio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.-INSTALACIÓN DEL QUORUM LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 3.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INSTALADORA DEL AYUNTAMIENTO ELECTO.
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Con fundamento al artículo 50 fracción III inciso e) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, el presidente municipal pone en consideración del h. Cabildo el que esta Sesión Ordinaria de cabildo no sea video grabada, una vez que se sometió a votación fue aprobado por unanimidad de los integrantes presentes dl H. Cabildo, por lo que se decreta que esta sesión ordinaria de cabildo no será video grabada por mayoría absoluta.



Al respecto, por unanimidad de los presentes, se aprueba el orden del día antes señalado, por lo que se procede a su desahogo en los términos siguientes:

PUNTO NO. 1.- El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, encontrándose presente en esta sesión los nueve integrantes del H. XLI Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit.

punto No. 2.- Una vez verificada la asistencia de todos los miembros del Ayuntamiento, se decreta el Quorum Legal de la presente Asamblea.

punto No. 3.- En desahogo del presente punto, el C. Prof. Saúl Parra Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal manifiesta que el numeral 36 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; establece los lineamientos correspondientes a la transición administrativa a acontecer el próximo Diecisiete de Septiembre, entre los cuales se encuentra la conformación de una comisión instaladora de los integrantes del Ayuntamiento electo para la gestión gubernamental del H. XLII Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit; comisión la cual, preferentemente, deberá integrarse por el Presidente, el Síndico y tres Regidores, siendo la atribución de ésta el convocar con al menos diez días de anticipación, a los integrantes del nuevo Ayuntamiento, para que acudan a la sesión de instalación formal del mismo.

Como consecuencia de lo anterior, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 76 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; el Presidente Municipal propone que la referida Comisión se integre con los servidores públicos siguientes:

Nombre	Cargo
Saúl Parra Ramírez	Presidente Municipal
Lic. Laura Patricia Rodríguez Caro	Síndico Municipal
L.c. Sigfredo Aguiar Topete	Regidor
Ing. Alfonso Aguiar Robles	Regidor
C. Brisa Esmeralda Valdivia García	Regidor

Una vez expuesto, analizado y discutido lo anterior, por unanimidad de los integrantes del H. XLI Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit; aquí reunidos, aprueban la propuesta realizada por el Presidente Municipal y, por consecuencia, se emiten los siguientes

A C U E R D O S:

PRIMERO.- Los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit; aprueban por unanimidad la integración de la Comisión Instaladora de los de los integrantes del Ayuntamiento electo para la gestión gubernamental del H. XLII Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit; de la manera siguiente:



Nombre	Cargo
Saúl Parra Ramírez	Presidente Municipal
Lic. Laura Patricia Rodríguez Caro	Síndico Municipal
L.C. Sigfredo Aguiar Topete	Regidor
Ing. Alfonso Aguiar Robles	Regidor
C. Brisa Esmeralda Valdivia García	Regidor

SEGUNDO.- Se exhorta a los integrantes de la comisión que aquí se integra para que lleven a cabo las acciones a éstos encomendadas por la Ley Municipal del Estado de Nayarit; en tiempo y forma.

Punto No. 4. Clausura de la Sesión:

En la sala de juntas del Palacio Municipal ubicada en Amatlán de Cañas, Nayarit; siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos del día Treinta de Julio de Dos Mil Veintiuno, en el ejercicio del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit; se da por concluida la sesión previamente desahogada y consignada en la presente acta, firmando para su constancia los que a ella asistieron, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Presidente Municipal.- Saúl Parra Ramírez.- Rúbrica
 Síndico Municipal.- L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro.- Rúbrica
 Regidor.- L.C. Sigfredo Aguiar Topete.- Rúbrica
 Regidora.- Brisa Esmeralda Valdivia García.- Rúbrica
 Regidor.- Francisco Valdivia Parra.- Rúbrica
 Regidor.- Ing. Alfonso Aguiar Robles.- Rúbrica
 Regidor.- Raúl Hernández Pérez.- Rúbrica
 Regidor.- José Gabino Quintero Monteón.- Rúbrica
 Regidora.- María Concepción Rojo Ramírez.- Rúbrica
 Secretario Municipal.- Lic. Jorge Carrillo Becerra.- Rúbrica

Que el día 30 de julio de 2021 en Sesión Ordinaria número 92 se informó el avance de la Entrega Recepción por parte de la Comisión de Entrega de la Administración Pública Municipal

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO No. 92
 QUE CELEBRA EL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT
EL DIA 30 DE JULIO DEL 2021.

En la ciudad de Amatlán de Cañas, Nayarit, Cabecera Municipal siendo las 10:00 horas del día Viernes 30 Julio del 2021, se reunieron en la sala de juntas de esta Presidencia Municipal los Integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 92; que celebra el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas Nayarit con la finalidad de analizar y discutir en los términos que señala en los artículos 50, fracción III, 57, 58, 59, y 61 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, los puntos y acuerdos que a continuación se señalan :

- 1.- Lectura y aprobación del orden del día
- 2.- Pase de lista y declaración de quórum legal
- 3.- Lectura del Acta anterior
- 4.- Instalación legal de la Asamblea
- 5.-Presentación de informe de avance de la Entrega Recepción por parte de la Comisión de Entrega de la Administración Pública Municipal.
- 6.- Asuntos generales
- 7.- Clausura de sesión

Punto 1.- El Secretario Municipal, procedió a dar lectura al orden del día, siendo este aprobado por los Integrantes del H. Cabildo presentes a la reunión.

Punto 2.- Enseguida se procedió con el pase de lista:
Presidente Municipal. - Saúl Parra Ramírez.- presente
Síndico Municipal. - L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro.- presente
Regidor. - L.C. Sigfredo Aguiar Topete.- presente
Regidora. - C. Brisa Esmeralda Valdivia García.- Presente
Regidor. - C. Francisco Valdivia Parra.- Presente
Regidor. - Ing. Alfonso Aguiar Robles.- presente
Regidor. - C. Raúl Hernández Pérez.- Presente
Regidora. - C. María Concepción Rojo Ramírez.-presente
Regidor. - José Gabino Quintero Monteón.- Presente

Con fundamento al artículo 50 fracción III inciso e) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, el presidente municipal pone en consideración del h. Cabildo el que esta sesión ordinaria de cabildo no sea video grabada, una vez que se sometió a votación fue aprobado por unanimidad de los integrantes presentes del H. Cabildo, por lo que se decreta que esta sesión ordinaria de cabildo no será video grabada por mayoría absoluta.

El Secretario Municipal da a conocer el motivo por el cual el regidor Gabino Quintero Monteón, estuvo ausente en esta sesión de cabildo por lo que se sometió



a votación la Justificación siendo aprobado por todos los Integrantes presentes en la reunión de cabildo.

Punto 3.-Enseguida se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por los integrantes del H. Cabildo, presentes a la reunión.

Punto 4.- El Presidente Municipal C. Saúl Parra Ramírez, declara formalmente instalada la Asamblea y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

Punto 5.- Siguiendo con el orden del día, toma la palabra la Lic. Norma Patricia Parra Macías integrante de la Comisión de entrega Recepción de la Administración Pública Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit, informando al H. Cabildo respecto a que ya fueron entregados a todas la áreas del Ayuntamiento los anexos de la guía para la entrega recepción de la Administración Pública Municipal emitida por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit y también señalando que se lleva el 50% de avance en el llenado de los mismos; así como que se ya se homologó el inventario de bienes muebles, entregándoles a cada área la claves correspondientes del inventario.

Punto 6.- En asuntos generales el Secretario Municipal Lic. Jorge Carrillo Becerra, da a conocer al H. Cabildo la solicitud de jubilación dinámica de la C. Ilda Ramona Rentería Hernández, con nombramiento de Secretaria Adscrita a Obras Públicas lo anterior con efecto al 1 de septiembre del 2021; con las siguientes:

Salario quincenal de percepciones

001 SUELDO	\$4,818.75
017 NIVELACION SALARIAL	654.66
040 AYUDA PARA DESPENSA	105.57
041 AYUDA PARA TRANSPORTE	33.57
042 AYUDA PARA LA RENTA	139.89
043 AYUDA ESCOLAR	49.50
136 GASTOS DOMESTICOS	159.87
137 PREVISION SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD	461.00
141 COMPENSACION ESPECIAL CEAS	239.10
142 VALES DE DESPENSA	206.08
143 FONDO DE AHORRO	721.49
155 COMPENSACION	2,500.00
159 QUINQUENIO 5	600.91
160 GASTOS DE DESPENSA	338.11
TOTAL PERCEPCIONES	\$11,838.60

Por lo que una vez fue analizada y discutida dicha solicitud, se sometió a votación siendo aprobado por unanimidad de los Integrantes del H. Cabildo.

Acto seguido los Integrantes del H. Cabildo proponen someter a votación la cancelación de dicha plaza, por lo que una vez fue analizada y discutida dicha propuesta se sometió a votación la cancelación de la plaza, siendo aprobado por Unanimidad del H. Cabildo.



Continuando el H. Cabildo solicita al Secretario Municipal informe a la Tesorera Municipal sobre esta aprobación para que realice las modificaciones presupuestales necesarias.

Posteriormente acudieron los C. Issia y Osiris Virgen Rivera, quienes tomaron la palabra y solicitaron a Cabildo la basificación de una de las dos, ya que recientemente falleció su madre quien era trabajadora sindicalizada y consideran debido a su situación económica actual necesario dicha petición, a lo que el H. Cabildo les comentó que se pondría en consideración; enseguida los CC. Enrique Gómez Velázquez, Alejandro Zeferino Navarro Domínguez, igualmente toman la palabra y solicitan que basifiquen a sus hijos, quienes son trabajadores de confianza, ya que ellos son trabajadores sindicalizados jubilados y piden este gran favor a este H. Cabildo. Por lo que una vez que fueron analizadas y discutidas dichas peticiones se sometió a aprobación las mismas, no siendo aprobadas por Unanimidad de Votos, debido a que no hay suficiente capacidad presupuestal para dichas bases.

Punto 7.- No habiendo más asuntos generales que tratar, el Presidente Municipal, clausura la sesión ordinaria No. 92, siendo las 13:00 horas del día 30 de Julio del año 2021.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Presidente Municipal.- Saúl Parra Ramírez.- Rúbrica
Síndico Municipal.- L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro.- Rúbrica
Regidor.- L.C. Sigfredo Aguiar Topete.- Rúbrica
Regidora.- Brisa Esmeralda Valdivia García.- Rúbrica
Regidor.- Francisco Valdivia Parra.- Rúbrica
Regidor.- Ing. Alfonso Aguiar Robles.- Rúbrica
Regidor.- Raúl Hernández Pérez.- Rúbrica
Regidor.- José Gabino Quintero Monteón.- Rúbrica
Regidora.- María Concepción Rojo Ramírez.- Rúbrica
Secretario Municipal.- Lic. Jorge Carrillo Becerra.- Rúbrica

Que el día 2 de agosto de 2021 en Sesión Ordinaria número 93 se aprobó la solicitud del Presidente Municipal para llevar a cabo una comisión en los Estado Unidos de América.



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO No. 93
QUE CELEBRA EL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT
EL DIA 2 DE AGOSTO DEL 2021.

En la ciudad de Amatlán de Cañas, Nayarit, Cabecera Municipal siendo las 10:00 horas del día Lunes 2 Agosto del 2021, se reunieron en la sala de juntas de esta Presidencia Municipal los Integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 93; que celebra el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas Nayarit con la finalidad de analizar y discutir en los términos que señala en los artículos 50, fracción III, 57, 58, 59, y 61 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, los puntos y acuerdos que a continuación se señalan :

- 1.- Lectura y aprobación del orden del día
- 2.- Pase de lista y declaración de quórum legal
- 3.- Lectura del Acta anterior
- 4.- Instalación legal de la Asamblea
- 5.-Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del Presidente Municipal para llevar a cabo una comisión en los Estado Unidos de América.
- 6.- Asuntos generales
- 7.- Clausura de sesión

Punto 1.- El Secretario Municipal, procedió a dar lectura al orden del día, siendo este aprobado por los Integrantes del H. Cabildo presentes a la reunión.

Punto 2.- Enseguida se procedió con el pase de lista:
Presidente Municipal.- Saúl Parra Ramírez.- presente
Síndico Municipal.- L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro.- presente
Regidor.- L.C. Sigfredo Aguiar Topete.- presente
Regidora.- C. Brisa Esmeralda Valdivia García.- Presente
Regidor.- C. Francisco Valdivia Parra.- Presente
Regidor.- Ing. Alfonso Aguiar Robles.- presente
Regidor.- C. Raúl Hernández Pérez.- Presente
Regidora.- C. María Concepción Rojo Ramírez.-presente
Regidor.- José Gabino Quintero Monteón.- Presente

Con fundamento al artículo 50 fracción III inciso e) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, el presidente municipal pone en consideración del h. Cabildo el que esta sesión ordinaria de cabildo no sea video grabada, una vez que se sometió a votación fue aprobado por unanimidad de los integrantes presentes del H. Cabildo, por lo que se decreta que esta sesión ordinaria de cabildo no será video grabada por mayoría absoluta.



Punto 3.-Enseguida se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por los integrantes del H. Cabildo, presentes a la reunión.

Punto 4.- El Presidente Municipal C. Saúl Parra Ramírez, declara formalmente instalada la Asamblea y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

Punto 5.- Prosiguiendo con el orden del día el Secretario Municipal da a conocer al H. Cabildo la solicitud del Presidente Municipal para que este H. Cabildo autorice su salida a los Estados Unidos de América del 5 al 15 de agosto del 2021; una vez que fue analizada y discutida dicha solicitud se sometió a votación siendo aprobada por Unanimidad de los Integrantes del H. Cabildo.

Punto 6.- En asuntos generales toma la palabra el L.C. Sigfredo Aguiar Topete y da a conocer a este H. Cabildo la petición de su Sra. Madre la C. Ma. Elisa Topete y varios vecinos respecto a que la dirección de Protección Civil Municipal y la Dirección de Desarrollo Rural y Ecología lleven a cabo un dictamen en relación a una parota que se encuentra en la calle Huajicori No. 21, Colonia La Otra Banda de esta localidad, ya que las ramas y raíces han ocasionado daños graves en la vivienda y pone en riesgo la vida ella y la de los vecinos, a lo que el H. Cabildo por Unanimidad de votos acuerda aprobar dicha solicitud y pide al Secretario Municipal informe a los titulares de dichas áreas esta determinación.

Punto 7.- No habiendo más asuntos generales que tratar, el Presidente Municipal, clausura la sesión ordinaria No. 93, siendo las 11:30 horas del día 02 de Agosto del año 2021.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Presidente Municipal.- Saúl Parra Ramírez.- Rúbrica
Síndico Municipal.- L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro.- Rúbrica
Regidor.- L.C. Sigfredo Aguiar Topete.- Rúbrica
Regidora.- Brisa Esmeralda Valdivia García.- Rúbrica
Regidor.- Francisco Valdivia Parra.- Rúbrica
Regidor.- Ing. Alfonso Aguiar Robles.- Rúbrica
Regidor.- Raúl Hernández Pérez.- Rúbrica
Regidor.- José Gabino Quintero Monteón.- Rúbrica
Regidora.- María Concepción Rojo Ramírez.- Rúbrica
Secretario Municipal.- Lic. Jorge Carrillo Becerra.- Rúbrica



Que el día 17 de agosto de 2021 en Sesión Ordinaria número 94 la Contralora Municipal la Lic. Norma Patricia Parra Rodriguez presenta al H. Cabildo su informe bimestral correspondiente a los meses de Julio y Agosto de 2021.

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO No. 94
QUE CELEBRA EL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT
EL DIA 17 DE AGOSTO DEL 2021.

En la ciudad de Amatlán de Cañas, Nayarit, Cabecera Municipal siendo las 10:00 horas del día Martes 17 de Agosto del 2021, se reunieron en la sala de juntas de esta Presidencia Municipal los Integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 94; que celebra el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas Nayarit con la finalidad de analizar y discutir en los términos que señala en los artículos 50, fracción III, 57, 58, 59, y 61 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, los puntos y acuerdos que a continuación se señalan :

- 1.- Lectura y aprobación del Orden del día.
- 2.- Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 4.- Instalación legal de la asamblea.
- 5.- Presentación del Informe Bimestral de la Contralora Municipal correspondiente a los meses de julio y agosto.
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Clausura de sesión.

Punto 1.- El Secretario Municipal, procedió a dar lectura al orden del día, siendo este aprobado por unanimidad de los Integrantes del H. Cabildo.

Punto 2.- Enseguida se procedió con el pase de lista, estando presentes los Integrantes del H. Cabildo:

Presidente Municipal.- C. Saúl Parra Ramírez.- presente
Síndico Municipal.- Laura Patricia Rodríguez Caro.- presente
Regidor.- L.C. Sigfredo Aguiar Topete.- presente
Regidora.- Brisa Esmeralda Valdivia García.- presente
Regidor.- Francisco Valdivia Parra.- presente
Regidor.- Ing. Alfonso Aguiar Robles.- presente
Regidor.- Raúl Hernández Pérez.- presente
Regidora.- María Concepción Rojo Ramírez.- presente
Regidor.- José Gabino Quintero Monteón.- presente
Verificándose que hay quórum legal.

Con fundamento al artículo 50 fracción III inciso e) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, el presidente municipal pone en consideración del h. Cabildo el que esta Sesión Ordinaria de cabildo no sea video grabada, una vez que se



sometió a votación fue aprobado por unanimidad de los integrantes presentes del H. Cabildo, por lo que se decreta que esta sesión ordinaria de cabildo no será video grabada por mayoría absoluta.

Punto 3.- Enseguida se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los integrantes del H. Cabildo.

Punto 4.- El Presidente Municipal C. Saúl Parra Ramírez, declara formalmente instalada la Asamblea y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

Punto 5.- Acto seguido la contralora municipal la lic. Norma Patricia Parra Macías, hace uso de la palabra para dar a conocer las actividades más importantes suscitadas en los meses de julio y agosto del 2021, informando que a la fecha se tiene como avance en la entrega-recepción un 85% y al mismo tiempo informa que se han estado solventando requerimientos por parte de la ASEN, sobretodo en el aspecto financiero del ejercicio fiscal 2020.

Punto 6.- La Síndico Municipal L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro, solicita que se notifique a las áreas de Cultura, Obras Públicas, Tesorería, Oromapas, DIF y Protección Civil Municipal, que le hagan entrega inmediata del inventario de sus respectivas áreas, sometiéndose dicho punto a votación, siendo aprobado por Unanimidad del H. cabildo para que el Secretario Municipal notifique a las áreas correspondientes.

A continuación, el L.C. Sigfredo Aguiar Topete, propone a éste H. Cabildo que se analice el subir de nivel al C. Raúl Nila Aguayo, ya que se ha desempeñado de forma eficiente y eficaz en su área a lo que se acordó que se va analizar su situación.

Punto 7.- No habiendo más puntos por tratar el Presidente Municipal Profr. Saúl Parra Ramírez, da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 94, siendo las 11.30 horas del día martes 17 de agosto del año 2021.

Presidente Municipal.- Saúl Parra Ramírez.- Rúbrica
Síndico Municipal.- L.N.I. Laura Patricia Rodríguez Caro.- Rúbrica
Regidor.- L.C. Sigfredo Aguiar Topete.- Rúbrica
Regidora.- Brisa Esmeralda Valdivia García.- Rúbrica
Regidor.- Francisco Valdivia Parra.- Rúbrica
Regidor.- Ing. Alfonso Aguiar Robles.- Rúbrica
Regidor.- Raúl Hernández Pérez.- Rúbrica
Regidor.- José Gabino Quintero Monteón.- Rúbrica
Regidora.- María Concepción Rojo Ramírez.- Rúbrica
Secretario Municipal.- Lic. Jorge Carrillo Becerra.- Rúbrica



El Lic. Jorge Carrillo Becerra, Secretario del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, quien suscribe con fundamento en los artículos 114 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hago constar y CERTIFICO Que la gaceta Tomo IV Ejemplar 4 Sección Única contiene los acuerdos que el Cabildo ha celebrado, del 1 de julio de 2021 al 31 de agosto del 2021. Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la ciudad de Amatlán de Cañas, Nayarit, al (31) treinta y uno de mes de agosto del (2021) dos mil veinte y uno.



ATENTAMENTE

LIC. JORGE CARRILLO BECERRA
SECRETARÍA
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.

